

ARAIZA DOLLA, Guillermo, *Barreras técnicas al comercio*, Madrid, ESIC-Editorial, 1989, 228 pp.

El estudio sistemático y científico de las barreras (obstáculos) técnicas al comercio, adquiere especial relevancia y actualidad en México y se convierte en una necesidad cuya satisfacción no admite aplazamientos. La incorporación de México al Sistema Multilateral de Comercio, mediante la suscripción del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), así como la suscripción de algunos códigos internacionales de conducta, entre los que destaca precisamente el de Obstáculos Técnicos al Comercio y la reciente publicación en el *Diario Oficial de la Federación* (1º de julio de 1992) de la nueva Ley Federal de Metrología y Normalización, dan cuenta de la importancia que el estudio de esta materia está adquiriendo en nuestro medio jurídico.

También en el recientemente suscrito Tratado de Libre Comercio, por parte de los países que integran lo que conocemos como América del Norte (Canadá, Estados Unidos de América y México), se dedica todo un capítulo, de los más extensos por cierto, al establecimiento de los compromisos adquiridos por los signatarios sobre la elaboración y aplicación de las normas técnicas al comercio regional.

Las normas técnicas son las especificaciones técnicas, científicas o tecnológicas que deben incorporar los diferentes productos que son objeto de comercialización, tanto en el mercado interno como en el internacional, cuyo objetivo es el de preservar la vida y la salud de las personas, de los animales y de las plantas, proteger el medio ambiente, la seguridad nacional e internacional, así como evitar medidas o acciones que puedan inducir a error a los consumidores, o pongan en riesgo a los trabajadores. Se conocen diferentes tipos de normas y se clasifican por su contenido o por el objetivo que persiguen. Por ejemplo, las normas sanitarias, fitosanitarias, de seguridad, de calidad, de funcionamiento, ecológicas, etcétera.

No hemos encontrado en nuestro medio literatura específica en la que se estudie y analice este tema desde una perspectiva jurídica.

Por ello, consideramos que la obra de Guillermo Araiza Dolla, puede ser un excelente punto de partida para iniciar en México estudios similares a partir de que, a consecuencia de la entrada en vigor de la reciente Ley mexicana que hemos mencionado, se desarrolle entre los productores mexicanos una cultura sobre la elaboración de normas técnicas y su estricto cumplimiento.

La obra de Araiza Dolla desarrolla tres temas en general, de carácter fundamental: I. Conceptos básicos; II. La normalización, certificación y homologación en España, y III. Las comunidades europeas y la libre circulación de productos.

Seis capítulos dan contenido a los tres temas básicos que integran la obra:

El capítulo primero está dedicado a estudiar la normalización en sus aspectos fundamentales: Términos y conceptos; Objetivos de la normalización; Clases de normas; Organismos de normalización, y Normalización internacional.

Destacan algunas definiciones propuestas por el autor, con base en documentos y acuerdos internacionales, relativas, por ejemplo, al tema central de la obra: la norma técnica.

Se propone así, como definición de la norma técnica, la siguiente:

...la especificación técnica u otro documento accesible al público, establecido con la cooperación y el consenso o aprobación general de todas las partes interesadas, basado en los resultados conjugados de la ciencia, la tecnología y la experiencia, y aprobado por un organismo de actividades normativas reconocido a nivel nacional, regional o internacional.

En el capítulo segundo, el autor desarrolla el tema de la certificación, que son los procedimientos a través de los cuales se acredita el cumplimiento de una norma técnica. En nuestro medio, se ha hecho evidente la carencia que tenemos de laboratorios de prueba y certificación y, consecuentemente, el pobre desarrollo que ha tenido la elaboración de normas técnicas, desaprovechándose la posibilidad de ofrecer una adecuada protección al consumidor y una efectiva defensa de los productores contra la competencia desleal que se presenta a través de mercancías clasificadas como "chatarra", segundas o saldos.

En el capítulo tercero, el autor desarrolla el importante tema de la homologación de los productos a través de las normas; es decir, la posibilidad que existe de negociar con nuestras contrapartes comerciales la elaboración de normas técnicas con especificaciones equivalentes o similares, a efecto de propiciar el crecimiento del comercio internacional y evitar que las normas técnicas se conviertan en barreras injustificadas para la libre circulación de mercancías.

El capítulo cuarto está dedicado a estudiar la legislación española relacionada con la normalización. Se da noticia de la nueva legislación de los ochenta y se describe detalladamente el funcionamiento de las más importantes organizaciones españolas dedicadas a labores de normalización, tales como: la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), la Asociación Electrónica Española (AEE) y la Red Española de Laboratorios de Ensayos (RELE).

También se describe con suficiente detalle la estructura administrativa del gobierno español y la competencia que los diferentes ministerios tienen para intervenir en esta materia. Nos enteramos, por ejemplo, que corresponde al Ministerio de Industria y Energía llevar a cabo las funciones de integrar y coordinar los planes anuales de normalización; fomentar la elaboración de las normas españolas; proponer que se confiera carácter oficial a una norma española y representar a la administración española en materia de reglamentos técnicos ante la Comisión de las Comunidades Europeas. Existe, además, un Consejo Superior de Normalización, que funciona como órgano superior y consultivo del gobierno en materia de normalización.

Finalmente, en los capítulos quinto y sexto, se desarrolla el tema de la libre circulación de mercancías en el comercio comunitario.

Un conjunto de ocho anexos hacen que la obra adquiera una relevante importancia práctica.

Conviene insistir en la importancia que, en nuestra opinión, tiene este tema, especialmente frente al Tratado de Libre Comercio, tanto para competir en condiciones equilibradas y leales con los productos importados provenientes de la zona de libre comercio como para impulsar la penetración de los productos mexicanos en el mercado regional.

La elaboración y homologación de normas técnicas, así como de los procedimientos de certificación, jugará un papel fundamental al

impulsar la mayor competitividad de los productos mexicanos en el mercado doméstico y en el mercado internacional.

Ruperto PATIÑO MANFFER

BECCERRA RAMÍREZ, Manuel, *El factor jurídico en la transformación de la Unión Soviética a la Comunidad de Estados Independientes*, México, UNAM, 1992, 266 pp.

Marx había muerto hacía cerca de más de cien años, pero una tercera parte de la humanidad estaba gobernada en su nombre. ¡Lo que ha sucedido es, sin hipérbole, uno de los mayores dramas de la historia!

El libro del profesor Manuel Becerra nos explica bajo un ropaje aparentemente sencillo, pero que se revela de inmediato de una gran profundidad, cómo el marasmo económico y tecnológico en el que se había gravemente postrado lo que era la Unión Soviética en los últimos veinte o treinta años, aunado a una terrible corrupción dentro del régimen, hacían inevitable un verdadero "shock político" para sacar de su inercia suicida a la burocracia comunista.

Los dirigentes soviéticos veían, además, con terror cómo su país podía dejar en cualquier momento de ser la segunda potencia mundial, amenazada en especial por la gran potencia japonesa que con su fenomenal crecimiento económico podía volver a ser la terrible potencia militar de antaño, y por si fuera poco bloquear la expansión naval soviética en el Pacífico.

Por si esto no fuera suficiente, el resurgimiento cada vez más evidente de la República alemana, representaba otro terrible peligro adicional a la hegemonía soviética.

Así, costara lo que costara había que intentar un verdadero y significativo crecimiento económico, y para ello, primero que nada, lo que había que hacer era renunciar a los enormes y cuantiosísimos gastos militares que le eran impuestos desde hace decenas de años por la famosa carrera armamentista.

Pero la carrera armamentista pesa también fuertemente sobre la economía de los Estados Unidos, y así varios analistas coinciden en que más allá de todas las coyunturas del momento, las dos grandes potencias de aquel tiempo preferían llegar a un entendimiento duradero entre los dos grandes de eminente cultura europea, para ha-